

*Dr. Héctor Vallejo Espinoza*  
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



0000001

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

QUE OTORGA: EMPRESA CHOVA DEL ECUADOR S.A.

CUANTIA: \$ 400.000,00

NUMERO DE COPIAS DADAS

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes catorce de mayo del dos mil doce, ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón Quito, comparece el señor Ingeniero Enrique Javier Pozo Zuleta, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la Empresa Chova del Ecuador S.A., según consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante a la presente escritura, el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, quien comparece por sus propios y personales derechos, de estado civil casado, a quien identifique con su presencia y la cedula de ciudadanía que me presenta cuya copia adjunto, domiciliado en esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe y dice: que eleve a escritura pública el contenido de la

6 DE DICIEMBRE 2012  
NOTARIO SEXTO DEL  
CANTÓN QUITO

siguiente minuta, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una más de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía CHOVA DEL ECUADOR S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública el Ingeniero Enrique Javier Pozo Zuleta, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Empresa CHOVA DEL ECUADOR S.A., y debidamente autorizada por la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la misma, como se desprende del Acta que en copia certificada se acompaña, así como el nombramiento de Gerente General, que se acompañan como documentos habilitantes.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública otorgada el treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y nueve ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Latacunga con fecha diecisiete de agosto del mismo año, se constituyó la compañía denominada CHOVA DEL ECUADOR S.A., con domicilio en la ciudad de Latacunga y con un capital social de Dos millones de sucres.- b) Mediante Escritura Pública otorgada el ocho de agosto de mil novecientos noventa y uno ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Sangolquí.

*Dr. Héctor Vallejo Espinoza*  
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



Con fecha quince de noviembre de mil novecientos noventa y se aumentó el capital social de la compañía a la suma de

noventa y seis millones novecientos cincuenta **0000002**

sucres, y se reformaron los estatutos sociales de la

compañía. El domicilio legal de la compañía es el cantón

Rumiñahui.- c) Mediante Escritura Pública de Aumento de

Capital y Reforma de Estatutos, otorgada ante el doctor

Felipe Iturralde, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito,

con fecha veinticinco de mayo del dos mil nueve, debidamente

inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del

cantón Rumiñahui, con fecha veintidós de octubre del dos mil

nueve, se aumentó el capital social de la compañía a la suma

de dos millones doscientos cincuenta y dos mil dólares de los

Estados Unidos de Norteamérica, y se reformaron los estatutos

sociales de la compañía.- d) Mediante Escritura Pública de

Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, otorgada ante el

Doctor Jorge Machado, Notario Primero del Cantón Quito, con

fecha veinticinco de junio del dos mil diez, debidamente

inscrita en el Registro en el Registro de la Propiedad y

Mercantil del cantón Rumiñahui con fecha quince de diciembre

del dos mil diez, se aumentó el capital social de la compañía

a la suma de dos millones seiscientos treinta y dos mil

dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y se

reformaron los estatutos sociales de la compañía.- e) Con

*Dr. Héctor Vallejo Espinoza*  
NOTARIO SEXTO  
CANTÓN QUITO

fecha cuatro de enero del dos mil once el socio Ingeniero Ramiro Sotomayor cede dos millones trescientas cuarenta y dos mil cuatrocientas ochenta acciones a la compañía GESRSA Grupo Empresarial S.A.- f) Con fecha catorce de enero del dos mil once la Compañía GESRSA Grupo Empresarial S.A. cede doscientas treinta y seis mil ochocientos ochenta acciones a la socia Sonia Salvador.- g) Mediante Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, otorgada ante el Doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno Encargado del Cantón Quito, con fecha veinte y uno de junio del dos mil once, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Rumifahui con fecha dieciséis de septiembre del dos mil once, se aumentó el capital social de la compañía a la suma de tres millones diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, y se reformaron los estatutos sociales de la compañía.- h) La Junta General de Accionistas de la compañía -en sesión Ordinaria del veinte y ocho de marzo del dos mil doce, resolvió por unanimidad, aumentar el capital social y reformar sus estatutos sociales, para lo cual autorizó al Gerente General realice todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento.- TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes anteriormente expuestos, el Ing. Enrique Javier Pozo Zuleta, en calidad de Gerente General, a nombre y en representación de CHOVA DEL

**Dr. Héctor Vallejo Espinoza**  
 NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA SEXTA QUITO - ECUADOR S.A., manifiesta que dando cumplimiento a las resoluciones adoptada por la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, en sesión de veinte y ocho de marzo del dos mil doce aumenta el capital social de la compañía en la suma de CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, mediante la emisión de nuevas acciones, a través del aporte por capitalización de la cuenta Utilidades Ejercicio dos mil once en la suma de cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América, todo esto de conformidad y según consta en el siguiente cuadro:-----

0000003

Accionista	Capital Suscrito y Pagado USD	#	Utilidades 2011 USD	Total Aumento USD	Capital Resultante USD	#
Ramiro Sotomayor	301.000,00	10	40.000,00	40.000,00	341.000,00	10
Sonia Salvador	301.000,00	10	40.000,00	40.000,00	341.000,00	10
GESREA S.A.	2.408.000,00	80	320.000,00	320.000,00	2.728.000,00	80
TOTAL	3.010.000,00	100	400.000,00	400.000,00	3.410.000,00	100

En consecuencia, el capital social suscrito y pagado de la compañía se incrementará en la suma de cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, por lo que el

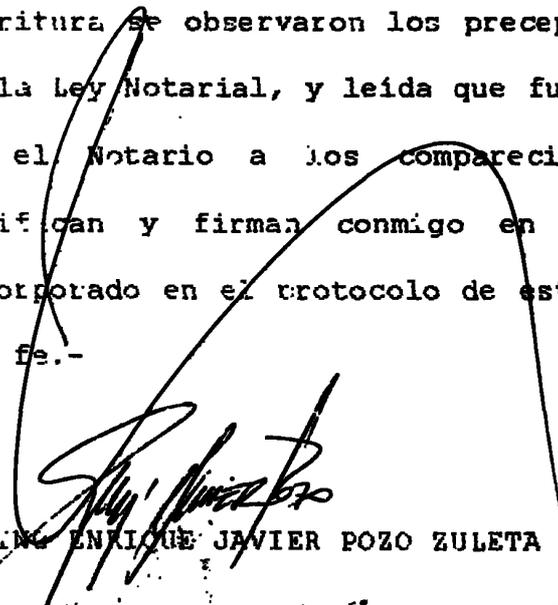
nuevo capital social llegará a la suma total de tres millones cuatrocientos diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.- Todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana, por lo que la inversión tiene el carácter de nacional en su totalidad.- CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- El Gerente General de la compañía declara que como consecuencia del aumento de capital que antecede y cumpliendo con las resoluciones de la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de veintiocho de marzo del dos mil doce, se reforma el Artículo Quinto de los estatutos sociales de la compañía, el mismo que en su parte pertinente dirá: "QUINTO. Del Capital Social Suscrito y Pagado.- El Capital suscrito y pagado de la compañía es de Tres millones cuatrocientos diez mil dólares de los Estados Unidos de América dividido en tres millones cuatrocientas diez mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas tendrán derecho preferente en proporción a sus acciones para suscribir las que se emitan en caso de aumento de capital. Las acciones serán numeradas del uno a tres millones cuatrocientos diez mil y podrán acreditarse títulos representativos de una o más acciones a solicitud del accionista. Los títulos serán firmados por el Presidente y el Gerente General.- QUINTA: DECLARACION JURADA.- El

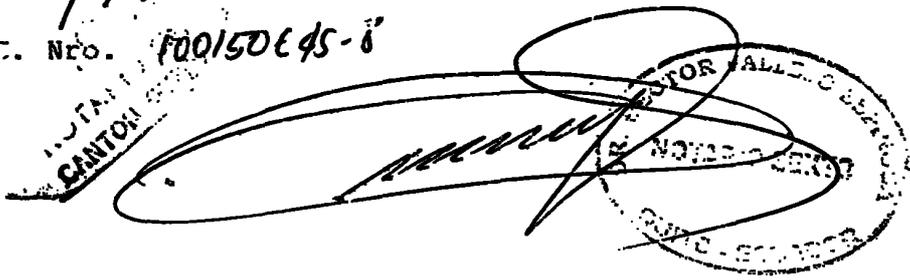
**Dr. Héctor Vallejo Espinoza**  
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



comparante. Ingeniero Enrique Javier Pozo Zuleta, en su  
capacidad de Gerente General, por medio del presente  
instrumento, jura y declara que su representada no ha  
suscrito contratos ni tiene obligaciones pendientes para con  
el Estado Ecuatoriano.- Usted Señor Notario se servirá  
agregar las demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta,  
que junto con los documentos anexos y habilitantes que se  
incorporan queda elevado a escritura pública con todo el  
valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada  
una de sus partes, minuta que se encuentra firmada por el  
Doctor Patricio Escobar Sotomayor, con matrícula profesional  
numero cinco mil seiscientos setenta y nueve, del Colegio de  
Abogados de Pichincha, para la celebración de la presente  
escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos  
en la Ley Notarial, y leída que fue la presente escritura por  
mi el Notario a los comparecientes los mismos que se  
ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando  
incorporado en el protocolo de esta Notaria, de todo lo cual  
doy fe.-

000004

  
SR ENR ENRIQUE JAVIER POZO ZULETA  
C.C. Nro. 100150E45-8





impermeabilización total

Quito, 17 de febrero de 2012

Señor Ingeniero  
**JAVIER POZO**

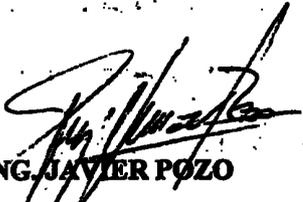
Presente.-

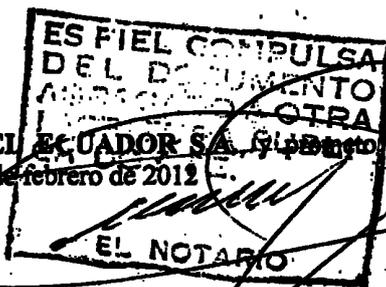
Cúmplame comunicarle que en la Junta General Ordinaria de Accionistas de CHOVA DEL ECUADOR S. A., celebrada el 30 de marzo del 2011, se resolvió por unanimidad de votos, designar a usted para que desempeñe las funciones de **GERENTE GENERAL** de la empresa, por el período de cinco años, de conformidad con lo establecido en el artículo Trigésimo del estatuto, debiendo en consecuencia, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.- La Constitución de Chova del Ecuador S.A., se llevo a efecto mediante escritura pública, otorgada el 31 de julio de 1979, ante el Notario Décimo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga, con fecha 17 de agosto de 1979. El actual domicilio de la compañía es el Cantón Rumifahui, según consta en la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el 6 de abril de 1990, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Sangolquí, el 7 de septiembre de 1990.

Atentamente

  
**ING. RAMIRO SOTOMAYOR**  
**PRESIDENTE**

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL DE CHOVA DEL ECUADOR S.A.** y comprometo desempeñarlo de conformidad con el estatuto y la ley.- Quito, 17 de febrero de 2012 E.

  
**ING. JAVIER POZO**  
**GERENTE GENERAL**



Quito: Km 1 via a Pifo (Salagónqui)  
Tel: (593)2 2330 567 / 2331 756  
Guayaquil: Cda. Naval Norte Mz. 5 V. 3.  
Tel: (593)4 2281 997 / 2296 101  
info@chovadel Ecuador.com



Impermeabilización total

AGENDA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE

CHOVA DEL ECUADOR S. A.

QUITO, 28 DE MARZO DEL 2012

En Quito, hoy 28 de marzo del 2012, en el Edificio la Suiza, ubicado en la Catalina Aldaz, N34-131, en el 4to piso, oficina 402, a las 11:00 horas, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía CHOVA DEL ECUADOR S.A. 0000005

Accionista	Capital Suscrito y Pagado USD.	Acciones	%
Ramiro Sotomayor	301.000	301.000	10
Sonia Salvador	301.000	301.000	10
CESRSA S.A.	2.408.000	2.408.800	80
<b>TOTAL</b>	<b>3.010.000</b>	<b>3.010.000</b>	<b>100</b>

Además de los accionistas antes mencionados están presentes el Ing. Javier Pozo, Gerente General de Chova del Ecuador, la Sra. Ana María Sotomayor, MBA, Comisario Principal, y el Sr. Ramiro Pinto representante de la firma de auditores e ingenieros Pinto y Garcés.

Por hallarse representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, en Sesión Universal, al amparo de lo dispuesto en el Art. 233 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver el informe del Gerente General, Comisario y Auditores Externos de la compañía.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico del año 2011.
- 3.- Resolver sobre la distribución de los Beneficios Sociales.
- 4.- Resolver sobre la distribución de dividendos.
- 5.- Elección de Administradores, Comisario Principal y suplente de la compañía.
- 6.- Aumento de capital y reforma de estatutos sociales.

Preside la sesión su titular el Ing. Ramiro Sotomayor y actúa como secretario, el Gerente General, Ing. Javier Pozo.

La Presidencia, luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, en Sesión Universal, y dispone que se proceda a conocer los puntos del orden del día acordado:

1.- Conocer el informe del Gerente General, Comisario y Auditores Externos de la compañía.- El Ing. Javier Pozo, Gerente General de la compañía da lectura a su informe que es aprobado por unanimidad. Es también aprobado su plan de inversiones por un monto de \$ 400.000, que será financiado con las utilidades generadas en el ejercicio fiscal 2011, a fin de acceder a los beneficios tributarios definidos por la Ley de Régimen Tributario



Quito: Km 1 vía a Piño (Sangolquí)  
Tel.: (593) 2 2330 567 / 2331 756  
Guayaquil: Ccta. Naval Norte Mz. 5 V.3  
Tel: (593) 4 2281 987 / 2296 101  
info@chovadelecuador.com

www.chovadelecuador.com

Interno Art. 37 y 38 de su reglamento. El Ing. Ramiro Pinto pone en conocimiento de los accionistas el Informe de los Auditores Externos de la compañía el mismo que es aprobado con la observación de que no fueron entregados los balances con oportunidad. La Sra. Ana María Sotomayor MBA da lectura al Informe de Comisario el mismo que es aprobado.

2.- **Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico del año 2011.** Por intermedio de secretaría son leídos y puestos en conocimiento el Balance General, Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentos financieros, los mismos que luego de varias deliberaciones, son aprobados.

3.- **Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales.** Toma la palabra el Ing. Ramiro Sotomayor y pone a consideración de los señores accionistas de la compañía que, de conformidad con los balances e informes financieros presentados en esta Junta, se tiene una utilidad contable antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta de USD \$ 1'672.434,36. La participación a trabajadores equivalente al 15% de la cifra antes mencionada es \$ 250.865,15, luego de la conciliación tributaria llegamos a una base imponible para el cálculo de impuesto a la renta de \$ 1'381.508,12. Para el cálculo de impuesto a la renta se toma en cuenta lo aprobado en el numeral 1 de esta junta de una inversión de \$ 400.000,00. Por la reinversión de \$ 400.000 el 14% de impuesto a la renta es \$ 56.000 y la diferencia de esto es \$ 981.508,12 el 24% de impuesto a la renta es \$ 235.561,95 dólares, por lo que el total de impuesto a la renta es de \$ 291.561,95. La utilidad neta es \$ 1.130.007,26. Se asigna a la cuenta Reserva Legal el valor de \$ 113.000,73, por lo que la utilidad de libre disponibilidad de los socios es \$ 1'017.006,53.

4. **Resolver sobre la distribución de dividendos.** Los accionistas deciden por unanimidad repartir entre los accionistas un dividendo de \$ 400.000,00 dólares de las utilidades del ejercicio fiscal 2011, para lo cual autorizan al Gerente General para que determine la fecha de pago de conformidad con la oportunidad y liquidez de la empresa.

5- **Elección de Administradores, Comisario Principal y suplente de la compañía.** Por estar vigente el nombramiento de Presidente y Gerente General, la Asamblea no toma decisión en contrario. Se designa al señor Juan Pablo Sotomayor como Comisario Principal y a la señora Ana María Sotomayor MBA como Comisario Suplente para el ejercicio económico del año 2012, para lo cual autorizan a la Gerencia General otorgue los respectivos nombramientos. Se delega al Presidente para que fije los honorarios del Gerente General y de los Auditores Externos.

6.- **Aumento de capital y reforma de estatutos sociales.** Los accionistas deciden por unanimidad hacer un incremento de capital de USD 400.000,00 dólares mediante la emisión de nuevas acciones a través del aporte por capitalización de la cuenta Utilidades Ejercicio 2011 todo esto de conformidad y según consta en el cuadro siguiente:



Impermeabilización total

Marcas de Registración de Choiva del Ecuador S.A.

Accionista	Capital Pagado	Suscrito	%	Utilidades 2011	Capital Resultante
Ramiro Sotomayor		301.000,00	10,0	40.000,00	341.000,00
Sonia Salvador		301.000,00	10,0	40.000,00	341.000,00
GESRSA S.A.		2'408.000,00	80,0	320.000,00	2'728.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>3'010.000,00</b>	<b>100,0</b>	<b>400.000,00</b>	<b>3'410.000,00</b>

0000006

Como consecuencia de la resolución adoptada, los accionistas resuelven por unanimidad reformar el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá:

**"QUINTO. Del Capital Social Suscrito y Pagado.-** El capital social suscrito y pagado de la compañía es de USD 3'410.000,00 dividido en 3'410.000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de USD 1,00 cada una. Los accionistas tendrán derecho preferente en proporción a sus acciones para suscribir las que se emitan en caso de aumento de capital." Las acciones serán numeradas del 1 al 3'410.000,00 y podrán acreditarse títulos representativos de una o más acciones a solicitud del accionista. Los títulos serán firmados por el Presidente y el Gerente General.

Finalmente, autorizan al Gerente General para que comparezca y celebre la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos en lo referente a la decisión de la compañía, y realice todas las gestiones necesarias para su perfeccionamiento.

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. La misma que luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes. A continuación el Presidente declara clausurada la sesión siendo las 12:30 horas.

Forman parte de esta acta: el Informe del Gerente General, y el Informe del Comisario y el Informe de Auditores Externos.

CANTON DEL GUAYAS  
CANTON DEL GUAYAS  
CANTON DEL GUAYAS

Ing. Ramiro Sotomayor  
Presidente

Ing. Javier Pozo  
Secretario

Sra. Sonia Salvador  
Accionista

Ana María Sotomayor  
Gerente General



GESRSA S.A. Quito: Km 1 vía a Pifo (Sangolquí)  
Tel.: (593) 2 2330 587 / 2331 756  
Guayaquil: Cda. Naval Norte Mz. 5 V.3  
Tel: (593) 4 2281 987 / 2296 101  
info@chovadelecuador.com



Impermeabilización total

Marcas de Registradas  
de Choiva del Ecuador S.A.

Accionista	Capital Pagado	Suscrito	%	Utilidades 2011	Capital Resultante
Ramiro Sotomayor		301.000,00	10,0	40.000,00	341.000,00
Sonia Salvador		301.000,00	10,0	40.000,00	341.000,00
GESRSA S.A.		2.408.000,00	80,0	320.000,00	2.728.000,00
TOTAL		3.010.000,00	100,0	400.000,00	3.410.000,00

Como consecuencia de la resolución adoptada, los accionistas resuelven por unanimidad reformar el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá:

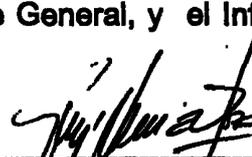
**"QUINTO. Del Capital Social Suscrito y Pagado.-** El capital social suscrito y pagado de la compañía es de USD 3.410.000,00 dividido en 3.410.000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de USD 1,00 cada una. Los accionistas tendrán derecho preferente en proporción a sus acciones para suscribir las que se emitan en caso de aumento de capital." Las acciones serán numeradas del 1 al 3.410.000,00 y podrán acreditarse títulos representativos de una o más acciones a solicitud del accionista. Los títulos serán firmados por el Presidente y el Gerente General.

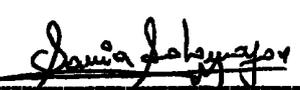
Finalmente, autorizan al Gerente General para que comparezca y celebre la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos en lo referente a la decisión de la compañía, y realice todas las gestiones necesarias para su perfeccionamiento.

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. La misma que luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes. A continuación el Presidente declara clausurada la sesión siendo las 12:30 horas.

Forman parte de esta acta: el Informe del Gerente General, y el Informe del Comisario y el Informe de Auditores Externos.

  
Ing. Ramiro Sotomayor  
Presidente

  
Ing. Javier Pozo  
Secretario

  
Sra. Sonia Salvador  
Accionista

  
Ana María Sotomayor  
Gerente General



GESRSA S.A.

Quito: Km 1 vía a Pifo (Sangokui)  
Tel.: (593) 2 2330 587 / 2331 758  
Guayaquil: Cda. Naval Norte Mz. 5 V.3  
Tel: (593) 4 2281 987 / 2296 101  
info@chovadelecuador.com





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO



CIUDADANA

1001508458-8

POZO ZULETA  
ENRIQUE JAVIER

FECHA DE NACIMIENTO: 1970-07-08  
NACIONALIDAD: ECUATOPIANA  
ESTADO CIVIL: Casado  
CARLA S  
JURADO PIALLOS

INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACION  
EMPLEADO PRIVADO

V18301222

APellidos y Nombres del Padre  
POZO GERMAN

Apellidos y Nombres de la Madre  
ZULETA ROSARIO

Lugar y Fecha de Expedición  
QUITO  
2011-04-27

Fecha de la Reacción  
2021-04-27

*[Signature]*

*[Signature]*

0000007

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

260-0040  
NÚMERO

1001508458  
CEDULA

POZO ZULETA ENRIQUE JAVIER

PARISHIRA  
PARISHIRA  
SAGRARIO  
PARRUQUIA

PARISHIRA  
CANTÓN  
SAGRARIO  
ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

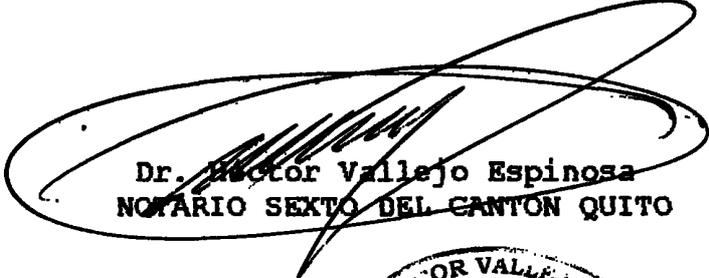
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta -- SEGUNDA - copia certificada, firmada y sellada en el mismo día, lugar y fecha de sus celebracion.

*[Signature]*  
Dr. Héctor Vallejo Espinoza  
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO

Dr. HECTOR VALLEJO ESPINOZA  
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO

Dr. HECTOR VALLEJO ESPINOZA  
NOTARIO SEXTO  
QUITO - ECUADOR

RAZON.- Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número SC.IJ.DJCPTE.Q.12.005952, de fecha quince de noviembre del dos mil doce, tome nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía CHOVA DEL ECUADOR S.A, otorgada ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinosa, Notario Sexto del Cantón Quito, de fechas catorce de mayo del dos mil doce, de la aprobación del Aumento de Capital de US\$ 3'010.000,00 a US\$ 3'410.000,00 y la Reforma de Estatutos de la Compañía CHOVA DEL ECUADOR S.A., aprobación hecha por la Superintendencia de Compañías.- Quito, a treinta de noviembre del dos mil doce.



Dr. Héctor Vallejo Espinosa  
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO





## *Notaria Décima Primera*

---

**RAZÓN:** Al margen de la escritura de constitución de Compañía CHOVA DEL ECUADOR S.A , celebrada ante EL Doctor: Rodrigo Salgado Valdez , Notario décimo primero del Cantón de Quito, celebrada el 31 de julio de 1979,cuyo archivo se encuentra a mi cargo. **TOMO**

**NOTA:** De la Escritura sobre Aumento de Capital y Reforma de 0000008 Estatutos, de fecha 14 de mayo del 2012, otorgada ante el Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario sexto del Cantón de Quito.- - Quito, a cuatro de diciembre del año dos mil doce.-



*[Handwritten signature]*  
D. CECILIA BUSTOS HERMOZA  
NOTARIA DECIMA PRIMERA  
CANTON - QUITO





**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI**  
Razón de Inscripción

000009

Con esta fecha queda inscrita la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la COMPAÑÍA CHOVA DEL ECUADOR S.A., otorgada el catorce de mayo del dos mil doce, ante el Notario Público Sexto del Cantón Quito; aprobada mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.005952, expedida por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva Intendente de Compañías de la Superintendencia de Compañías, de quince de noviembre del dos mil doce, en el:

REGISTRO MERCANTIL, repertorios Nos. 982 y 983

Lunes, 17 de diciembre del 2012, 11:23:05

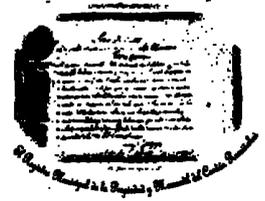


**REGISTRO MERCANTIL DEL  
CANTON RUMIÑAHUI**

EL REGISTRADOR

  
D. Juan Francisco Arboleda Orellana

RESPONSABLE.- JAIMÉ SALAZAR



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI**  
Razón de Inscripción

0000010

Con esta fecha queda inscrita la Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.005952, expedida por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva Intendente de Compañías de la Superintendencia de Compañías, de quince de noviembre del dos mil doce, mediante la cual se aprueba el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la COMPAÑÍA CHOVA DEL ECUADOR S.A., con domicilio en el Cantón Rumiñahui, en el:

REGISTRO MERCANTIL, repertorios Nos 982 y 983

Lunes, 17 de diciembre del 2012, 11:23:05



**REGISTRO MERCANTIL DEL  
CANTON RUMIÑAHUI**

EL REGISTRADOR

Dr. Juan Francisco Arboleda Orellana

RESPONSABLE.- JAIME SALAZAR